

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha 30 de junio de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 12 de las bases reguladoras de medidas de apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el coronavirus (Covid-19), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (medida 21), aprobadas mediante Orden de 7 de octubre de 2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución por la que se modifica la cuarta resolución definitiva de 17 de junio de 2021 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a las solicitudes de ayuda a los agricultores y ganaderos afectados por la crisis de Covid-19, presentadas al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo. Electrónicamente: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	30/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu805FB1CVWkVA8X7JjpcX3Ykov	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	